



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. L-ADQ-008-2020 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO INTEGRAL DE DIGITALIZACIÓN E INDEXACIÓN DE EXPEDIENTES CORRESPONDIENTES AL ARCHIVO
JUDICIAL PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.**

EN LA HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, SIENDO LAS 16:00 HORAS DEL DÍA 27 DE NOVIEMBRE DE 2020, REUNIDOS LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA PRESIDENCIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, UBICADA EN EL TERCER PISO DEL CENTRO DE JUSTICIA PENAL DE PUEBLA, CON DOMICILIO EN PROLONGACIÓN DE LA 11 SUR NÚMERO 11921 EN LA COLONIA EXHACIENDA CASTILLOTLA, DE LA CIUDAD DE PUEBLA, PUEBLA, REPRESENTANDO A LA CONVOCANTE EL C. ISRAEL CUAPIO CORTÉS, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO EJECUTIVO SUPLENTE; C. JOSÉ ISRAEL HERNÁNDEZ VELÁZQUEZ, SECRETARIO TÉCNICO; C. SERGIO JUÁREZ RAMÍREZ, VOCAL; C. ZOILA REYNA LUNA MARTÍNEZ, VOCAL SUPLENTE; ASÍ COMO EL C. HUGO LÓPEZ SILVA, TITULAR DE LA CONTRALORÍA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA; ASÍ COMO EL C. LUIS EDUARDO PÉREZ MERCHANT, DIRECTOR DEL ARCHIVO JUDICIAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA POR PARTE DEL ÁREA SOLICITANTE; ASIMISMO SE ENCUENTRAN PRESENTES COMO OBSERVADORES INVITADOS EL C. VÍCTOR MANUEL SÁNCHEZ RUIZ Y ARELISS GARCÍA SOLÍS REPRESENTANTES DEL AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA, A EFECTO DE EMITIR EL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. L-ADQ-008-2020, ESTO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 79 FRACCIÓN III, 87 FRACCIONES IV Y V, 88, 102 Y 108 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL; ARTÍCULOS 88, 92, 101 FRACCIÓN I, 104 FRACCIÓN I, 105 Y 106 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA; ARTICULO 52 NUMERAL 1 APARTADO H DEL ANEXO DE LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020; NUMERALES I.1, II.1, II.1.1, II.1.2, II.3, II.4, II.4.13, II.4.17, III.2, III.2.1, III.3, III.4, III.5, IV.1, IV.1.3, IV.1.4, IV.1.6 Y IV.1.9 DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA; Y PUNTO 13 DE LAS BASES RESPECTIVAS. -----

FALLO

TOMANDO EN CUENTA LAS CONSIDERACIONES LEGALES ANTES DESCRITAS Y UNA VEZ FORMULADO EL DICTAMEN QUE SIRVE COMO BASE PARA EL PRESENTE FALLO, MISMO QUE CONTIENE UN CUADRO COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS, SE DETERMINA REALIZAR LA PRESENTE ADJUDICACIÓN.-----

PRIMERO. RESPECTO DEL ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS RECIBIDAS Y DADO QUE, SE CUENTA CON LOS RECURSOS SUFICIENTES PARA LLEVAR A CABO LA ADJUDICACIÓN MOTIVO DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. L-ADQ-008-2020, LA CONVOCANTE ADJUDICA EL CONTRATO AL LICITANTE QUE CUMPLE CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS Y OFERTA EL PRECIO MÁS BAJO POR LA TOTALIDAD DEL SERVICIO, TAL Y COMO LO SOLICITA EL PUNTO 15.1 DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SIENDO EL LICITANTE ADJUDICADO GRUPO ESTRATÉGICO RISOJA, S.A. DE C.V., DE ACUERDO A LO SIGUIENTE: -----

NOMBRE DEL LICITANTE: GRUPO ESTRATÉGICO RISOJA, S.A. DE C.V

PARTI.	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	DESCRIPCIÓN	CANTIDADES MÍNIMAS DE IMÁGENES	CANTIDADES MÁXIMAS DE IMÁGENES	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL A CANTIDADES MÍNIMAS	SUBTOTAL A CANTIDADES MÁXIMAS
1	SERVICIO	1	I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO SE REQUIERE CONTRATAR EL SERVICIO INTEGRAL DE DIGITALIZACIÓN E INDEXACIÓN DE EXPEDIENTES CORRESPONDIENTE AL ARCHIVO JUDICIAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 108 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL, POR LO QUE EL MONTO DE LA CONTRATACIÓN ESTARÁ EN FUNCIÓN A LAS CANTIDADES MÍNIMAS, QUEDANDO	5,500,000	13,750,000	\$1.88	\$10,340,000.00	\$29,986,000



NOMBRE DEL LICITANTE: GRUPO ESTRATÉGICO RISOJA, S.A. DE C.V								
PARTI.	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	DESCRIPCIÓN	CANTIDADES MÍNIMAS DE IMÁGENES	CANTIDADES MÁXIMAS DE IMÁGENES	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL A CANTIDADES MÍNIMAS	SUBTOTAL A CANTIDADES MÁXIMAS
			LAS CANTIDADES MÁXIMAS SUJETAS A LAS NECESIDADES Y A LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA. II. LUGAR Y HORARIO, PERIODO DEL SERVICIO Y PERIODO DE GARANTÍA: 1. LUGAR: EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR EL SERVICIO EN EL ÁREA DE DIGITALIZACIÓN DE EXPEDIENTES DEL ARCHIVO JUDICIAL CON DOMICILIO EN AVENIDA 10 ORIENTE 1411, BARRIO DEL ALTO, 72290 PUEBLA, PUE. TELÉFONO (222)234-8295 2. PERIODO DEL SERVICIO: EL PERIODO DEL SERVICIO SERÁ DEL PRIMER DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA FIRMA DEL CONTRATO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021. CONSIDERANDO QUE DURANTE DICHO PERIODO PODRÁ REALIZARSE EL SERVICIO CONTRATADO SIN LIMITACIÓN ALGUNA, DE MANERA CONTINUA Y SECUENCIAL DEL TOTAL DE LAS CANTIDADES MÍNIMAS Y MÁXIMAS MÁS ADELANTE CITADAS, PUDIENDO TERMINAR PARA TAL EFECTO CON ANTELACIÓN A LA FECHA MÁXIMA ESTABLECIDA COMO PERIODO DE SERVICIO 3.- PERIODO DE GARANTÍA: DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y 2 MESES POSTERIORES A LA ENTREGA TOTAL DEL SERVICIO III. DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DEL SERVICIO. SE REQUIERE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE DIGITALIZACIÓN E INDEXACIÓN DE EXPEDIENTES CORRESPONDIENTES AL ARCHIVO JUDICIAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, EL CUAL DEBERÁ INCLUIR CUANDO MENOS LO SIGUIENTE: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS ESPECIALIZADOS DE CÓMPUTO, DIGITALIZACIÓN Y ALMACENAMIENTO; CONSIDERANDO LAS					



NOMBRE DEL LICITANTE: GRUPO ESTRATÉGICO RISOJA, S.A. DE C.V												
PARTI.	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	DESCRIPCIÓN	CANTIDADES MÍNIMAS DE IMÁGENES	CANTIDADES MÁXIMAS DE IMÁGENES	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL A CANTIDADES MÍNIMAS	SUBTOTAL A CANTIDADES MÁXIMAS				
			ADECUACIONES ELÉCTRICAS Y ELECTRÓNICAS QUE LE SEAN NECESARIAS. • RECEPCIÓN, MANEJO, CUSTODIA Y ENTREGA DE EXPEDIENTES. • PROCESO DE INDEXACIÓN PARA EL REGISTRO DIGITAL ORDENADO Y COHERENTE DE LA INFORMACIÓN DIGITALIZADA, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES CONVENIDAS CON LA CONTRATANTE. • SUMINISTRO DE MOBILIARIO, EQUIPO DE OFICINA Y DEMÁS INSUMOS O ACCESORIOS NECESARIOS PARA EL CORRECTO MANEJO Y CUIDADO DE LOS EXPEDIENTES. • PROCESO DE ENGRAPAMIENTO Y DESENGRAPAMIENTO, ASÍ COMO DESCOSIDO Y COSIDO DE LOS EXPEDIENTES. PARA LOS EFECTOS DE CANTIDADES MÍNIMAS Y MÁXIMAS SE CONSIDERAN LAS SIGUIENTES: SERVICIO INTEGRAL DE DIGITALIZACIÓN E INDEXACIÓN DE EXPEDIENTES <table><tr><td>CANTIDADES MÍNIMAS</td><td>CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL IMÁGENES</td></tr><tr><td>CANTIDADES MÁXIMAS</td><td>TRECE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL IMÁGENES.</td></tr></table> LOS EXPEDIENTES SUJETOS AL PROCESO DE DIGITALIZACIÓN E INDEXACIÓN SERÁN ENTREGADOS POR EL RESPONSABLE DEL ÁREA EN ORDEN Y POR MATERIA LAS CUALES PODRÁN SER FAMILIAR, CIVIL Y/O PENAL DENTRO DE LOS	CANTIDADES MÍNIMAS	CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL IMÁGENES	CANTIDADES MÁXIMAS	TRECE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL IMÁGENES.					
CANTIDADES MÍNIMAS	CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL IMÁGENES											
CANTIDADES MÁXIMAS	TRECE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL IMÁGENES.											



NOMBRE DEL LICITANTE: GRUPO ESTRATÉGICO RISOJA, S.A. DE C.V.								
PARTI.	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	DESCRIPCIÓN	CANTIDADES MÍNIMAS DE IMÁGENES	CANTIDADES MÁXIMAS DE IMÁGENES	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL A CANTIDADES MÍNIMAS	SUBTOTAL A CANTIDADES MÁXIMAS
			AÑOS 2000 A 2018 CONSIDERANDO QUE PODRÁ INCLUIRSE EL AÑO 2019, AL PERSONAL DEL PROVEEDOR EN ESTE CASO AL COORDINADOR DE DIGITALIZACIÓN, ÉL RECIBIRÁ LOS EXPEDIENTES Y FIRMARÁ DE CONFORMIDAD EL INVENTARIO ENTREGADO, REALIZANDO EL CONTEO POR FOJA ÚTIL PARA LA CUANTIFICACIÓN Y VALIDACIÓN DE IMÁGENES DIGITALIZADAS. PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN: A) ANTES DE LA DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS EL PROVEEDOR DEBE REALIZAR UNA REVISIÓN FÍSICA DE LOS EXPEDIENTES. B) RETIRADO DE DOCUMENTOS DE LAS CARPETAS C) RETIRADO DE CLIPS, GRAPAS Y DESCOSER EXPEDIENTE D) DESPEGAR Y PEGAR DOCUMENTOS E) ORDENAR DOCUMENTACIÓN EL PROVEEDOR HARÁ ENTREGA DE LOS EXPEDIENTES DIGITALIZADOS EN EL ORDEN EN QUE FUERON PROPORCIONADOS POR LA CONTRATANTE Y COCIDOS NUEVAMENTE, ES DECIR LOS PRIMEROS ENTREGADOS TENDRÁN QUE SER LOS PRIMEROS PROCESADOS. LOS EXPEDIENTES POR NINGÚN MOTIVO SALDRÁN DE LAS INSTALACIONES DE LA CONTRATANTE. EL PROVEEDOR DEBERÁ CONSIDERAR EN EL PROCESO DE DIGITALIZACIÓN QUE LOS EXPEDIENTES PUEDEN SER EN TAMAÑO CARTA Y/O OFICIO, BLANCO Y NEGRO Y A COLOR; LA DIGITALIZACIÓN SE DEBERÁ ENTREGAR EN FORMATO PDF CON UNA RESOLUCIÓN DE 300 DPI, LA CUAL PERMITIRÁ UNA RESOLUCIÓN QUE ARROJE UNA COPIA DE ALTA CALIDAD. LA DIGITALIZACIÓN E INDEXACIÓN DE LAS IMÁGENES DE LOS EXPEDIENTES SE DEBERÁ					



NOMBRE DEL LICITANTE: GRUPO ESTRATÉGICO RISOJA, S.A. DE C.V								
PARTI.	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	DESCRIPCIÓN	CANTIDADES MÍNIMAS DE IMÁGENES	CANTIDADES MÁXIMAS DE IMÁGENES	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL A CANTIDADES MÍNIMAS	SUBTOTAL A CANTIDADES MÁXIMAS
			ENTREGAR EN UNA UNIDAD DE DISCO DURO EXTERNO PORTÁTIL, EL PROVEEDOR DEBERÁ CONSIDERAR QUE PUEDEN SER VARIAS UNIDADES. LA CONTRATANTE BRINDARÁ UN ESPACIO FÍSICO PARA LA INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS DEL PROVEEDOR. EL PROVEEDOR DEBERÁ CONTAR CON LOS EQUIPOS TÉCNICOS, DE COMUNICACIÓN Y SOLUCIONES DE TELECOMUNICACIONES DE SU PROPIEDAD DE ACUERDO CON LO SIGUIENTE: 1) UN SERVIDOR NAS PARA ALMACENAMIENTO CENTRALIZADO DE ARCHIVOS EL CUAL DEBERÁ CONTENER LAS CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS SIGUIENTES: 6 TB DE CAPACIDAD, PROCESADOR DE CUATRO NÚCLEOS A 2.2. GHZ, MEMORIA DDR4 DE 4GB EN RAM, PUERTO USB 3.2 DE 1ª GENERACIÓN, CON CAPACIDAD DE CAMBIAR DISCO ENCALIENTE. 2) MÍNIMO 10 EQUIPOS DE CÓMPUTO, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: INTEL CORE I7, PROCESADOR DE 4.6 GHZ, 16 GB DE RAM O SUPERIOR. 3) MÍNIMO 10 ESCÁNERES ESPECIALIZADOS PARA LA DIGITALIZACIÓN DE ALTA VELOCIDAD QUE CUBREN CUANDO MENOS, LAS SIGUIENTES FUNCIONES: • ESCÁNERES CON REQUISITOS ENERGY STAR. • LIMPIEZA DE IMÁGENES • EMISIÓN DE FORMATOS DE ARCHIVOS PDF DE UNA SOLA PÁGINA O DE VARIAS PÁGINAS. • GARANTÍA DE VISIBILIDAD DE LOS DOCUMENTOS ESCANEADOS • RECORTE AUTOMÁTICO • ORIENTACIÓN AUTOMÁTICA					



NOMBRE DEL LICITANTE: GRUPO ESTRATÉGICO RISOJA, S.A. DE C.V								
PARTI.	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	DESCRIPCIÓN	CANTIDADES MÍNIMAS DE IMÁGENES	CANTIDADES MÁXIMAS DE IMÁGENES	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL A CANTIDADES MÍNIMAS	SUBTOTAL A CANTIDADES MÁXIMAS
			- LECTURA DE CÓDIGO DE BARRAS - ELIMINACIÓN DE PAGINAS EN BLANCO SEGÚN CONTENIDO - ENDEREZAMIENTO AUTOMÁTICO - PROTECCIÓN INTELIGENTE DE DOCUMENTOS - DETECCIÓN DE METAL - NITIDEZ 4) SOFTWARE PARA GESTIÓN DOCUMENTAL. - QUE PERMITA LA CONSULTA DE INFORMACIÓN DIGITALIZADA DE MANERA CONTINUA, SIN NECESIDAD PARA LA CONTRATANTE, DE REALIZAR UNA RENOVACIÓN Y/O CONTRATACIÓN ANUAL DE LICENCIA, PARA SU USO. - QUE PERMITA CONFIGURAR UNA ESTRUCTURA DE INDEXACIÓN/ADMINISTRACIÓN DE CARPETAS, ARCHIVOS, IMÁGENES; ACORDE CON LAS NECESIDADES OPERATIVAS DE LA CONTRATANTE. - QUE PERMITA LA BÚSQUEDA DE DOCUMENTOS CON OPCIÓN A MÁS DE 4 CAMPOS DE BÚSQUEDA Y BÚSQUEDA EN SUBCARPETAS. - CON RECONOCIMIENTO OCR (RECONOCIMIENTO ÓPTICO DE CARACTERES). IV.- PERSONAL REQUERIDO. EL PROVEEDOR DEBERÁ CONTAR CON EL SIGUIENTE PERSONAL PARA REALIZAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO: A) COORDINADOR DE DIGITALIZACIÓN B) PERSONA DE SOPORTE TÉCNICO C) PERSONAL COMPLEMENTARIO					



NOMBRE DEL LICITANTE: GRUPO ESTRATÉGICO RISOJA, S.A. DE C.V								
PARTI.	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	DESCRIPCIÓN	CANTIDADES MÍNIMAS DE IMÁGENES	CANTIDADES MÁXIMAS DE IMÁGENES	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL A CANTIDADES MÍNIMAS	SUBTOTAL A CANTIDADES MÁXIMAS
			V.- CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO: EL PROVEEDOR DEBERÁ GARANTIZAR LA CALIDAD DEL SERVICIO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y 2 MESES POSTERIORES A LA ENTREGA TOTAL DEL SERVICIO. EL SOPORTE TÉCNICO TENDRÁ VIGENCIA DURANTE LOS 2 MESES POSTERIORES A LA ENTREGA TOTAL DEL SERVICIO. EL PROVEEDOR DEBERÁ RESPONSABILIZARSE DE LA HONRADEZ, BUENA CONDUCTA Y EFICIENCIA DEL PERSONAL QUE ESTE A SU CARGO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO; CUMPLIENDO IRRESTRICTAMENTE CON LA CONFIDENCIALIDAD POR EL MANEJO, CONTROL Y RESGUARDO DE LA DOCUMENTACIÓN QUE POR VIRTUD DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS TENGA A SU CARGO. EL PROVEEDOR DEBERÁ SER RESPONSABLE DEL EQUIPO, HERRAMIENTAS Y MATERIALES QUE UTILICE PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y QUE EN NINGÚN MOMENTO LA CONTRATANTE SERÁ RESPONSABLE DE PÉRDIDAS O DETERIORES DEL MISMO. EL PROVEEDOR REALIZARÁ EL SERVICIO EN EL PLAZO Y LUGARES INDICADOS POR LA CONTRATANTE. EL PROVEEDOR DEBERÁ CONSIDERAR POSTERIOR A LA ENTREGA TOTAL DEL SERVICIO, QUE EN CASO DE QUE SE REQUIERA, DEBERÁ SUBSANAR INCONSISTENCIAS EN LA DIGITALIZACIÓN O REHACER ALGUNA FASE DE LA DIGITALIZACIÓN. EL PROVEEDOR DEBERÁ CONDUCIRSE CON LA ATENCIÓN Y CUIDADO REQUERIDOS PARA NO DAÑAR, EXTRAVIAR, CORTAR, MANCHAR O DETERIORAR CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE PASEN A SU RESGUARDO. UTILIZAR EQUIPOS DE SU PROPIEDAD PARA LA CAPTURA Y/O VALIDACIÓN Y DIGITALIZACIÓN, SOFTWARE DE ESCÁNER,					



NOMBRE DEL LICITANTE: GRUPO ESTRATÉGICO RISOJA, S.A. DE C.V								
PARTI.	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	DESCRIPCIÓN	CANTIDADES MÍNIMAS DE IMÁGENES	CANTIDADES MÁXIMAS DE IMÁGENES	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL A CANTIDADES MÍNIMAS	SUBTOTAL A CANTIDADES MÁXIMAS
			DISPOSITIVOS PARA ALMACENAMIENTO DE IMÁGENES NECESARIOS, ASÍ COMO TODO EL MATERIAL, ACCESORIOS, SOFTWARE Y EQUIPAMIENTO QUE CONSIDERE NECESARIO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS SEÑALADAS PARA EL SERVICIO. NOTA AGREGADA DE ACUERDO A LA RESPUESTA DE LA PREGUNTA 11 DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES LAS INTALACIONES ELECTRICAS QUE REQUIERAN PARA EL FUNCIONAMIENTO DE SUS EQUIPOS ASI COMO LA REGULACION DEL VOLTAJE Y/O CARGAS ELÉCTRICAS ADICIONALES CORRERÁ A CARGO DEL LICITANTE ADJUDICADO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 3 DEL ANEXO 1 LO ANTERIOR DEBERÁ PLASMARLO EN LA DESCRIPCIÓN DE SU SERVICIO, ANEXOS B Y C. NOTA AGREGADA DE ACUERDO A LA RESPUESTA DE LA PREGUNTA 12 DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES LA INFORMACIÓN A PROCESAR ES DENTRO DE LOS AÑOS 2000 A 2018 CONSIDERANDO QUE PODRÍA INCLUIRSE EL AÑO 2019 Y SIN SER LIMITATIVO PARA INFORMACIÓN DE OTROS AÑOS CONSIDERANDO LAS CANTIDADES MÁXIMAS ESTABLECIDAS EN LAS BASES. LO ANTERIOR DEBERÁ PLASMARLO EN DESCRIPCIÓN DE SU SERVICIO, ANEXOS B Y C.					
				SUBTOTAL			\$10,340,000.00	\$25,850,000.00
IMPORTE CON LETRA A CANTIDADES MÍNIMAS: ONCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.				IVA			\$1,654,400.00	\$4,136,000.00
IMPORTE CON LETRA A CANTIDADES MÁXIMAS: VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.				TOTAL			\$11,994,400.00	\$29,986,000.00
LUGAR DE ENTREGA O PRESTACIÓN DE SERVICIO: ÁREA DE DIGITALIZACIÓN DE EXPEDIENTES DEL ARCHIVO JUDICIAL CON DOMICILIO EN AVENIDA 10 ORIENTE 1411, BARRIO DEL ALTO, 72290 PUEBLA, PUE. TELÉFONO (222)234-82-95.								
PERIODO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO: SERÁ DEL PRIMER DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021. CONSIDERANDO QUE DURANTE DICHO PERIODO PODRÁ REALIZARSE EL SERVICIO CONTRATADO SIN LIMITACIÓN								



NOMBRE DEL LICITANTE: GRUPO ESTRATÉGICO RISOJA, S.A. DE C.V

PARTI.	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	DESCRIPCIÓN	CANTIDADES MÍNIMAS DE IMÁGENES	CANTIDADES MÁXIMAS DE IMÁGENES	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL A CANTIDADES MÍNIMAS	SUBTOTAL A CANTIDADES MÁXIMAS
--------	------------------	-------	-------------	--------------------------------	--------------------------------	-----------------	-------------------------------	-------------------------------

ALGUNA, DE MANERA CONTINUA Y SECUENCIAL DEL TOTAL DE LAS CANTIDADES MÍNIMAS Y MÁXIMAS SOLICITADAS DENTRO DE LA DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO (ANEXO 1), PUDIENDO TERMINAR PARA TAL EFECTO CON ANTELACIÓN A LA FECHA MÁXIMA ESTABLECIDA COMO PERIODO DE SERVICIO.

PERIODO DE GARANTÍA: DEBERÁ SER DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y 2 MESES POSTERIORES A LA ENTREGA TOTAL DEL SERVICIO.

SEGUNDO. EL PAGO SE REALIZARÁ EN EXHIBICIONES PARCIALES CON LA PRESENTACIÓN DE FACTURAS DE MANERA QUINCENAL DENTRO DEL PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO, CONTRA ENTREGA DE DOCUMENTO DE AVANCE DE LA DIGITALIZACIÓN Y A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA DE DIGITALIZACIÓN DE EXPEDIENTES DE LA DIRECCIÓN DEL ARCHIVO JUDICIAL, DENTRO DE LOS 30 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA DEBIDAMENTE REQUISITADA Y A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA CONTRATANTE.

TERCERO. LA FACTURACIÓN DEBERÁ SER EXPEDIDA CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

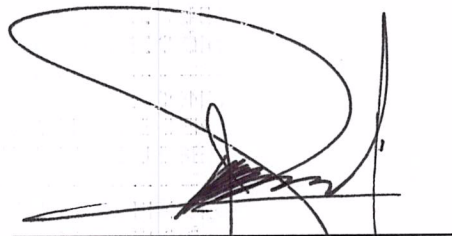
- **NOMBRE:** PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
- **R.F.C.:** PJE740702BHA
- **DIRECCIÓN:** 5 ORIENTE NO. 9, COLONIA CENTRO, PUEBLA, PUEBLA. C.P.72000

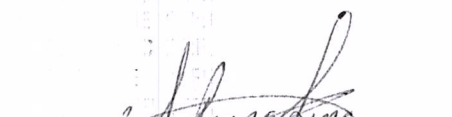
CUARTO. EL CONTRATO QUE DEBA FORMALIZARSE COMO RESULTADO DE ESTA ADJUDICACIÓN, TIENE QUE SUSCRIBIRSE DENTRO DEL TÉRMINO DE **CINCO DÍAS HÁBILES**, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA FECHA EN QUE SE NOTIFICA EL PRESENTE FALLO DE ADJUDICACIÓN.

QUINTO. EL PROVEEDOR ADJUDICADO GARANTIZARÁ EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO RESPECTIVO, ASÍ COMO LA INDEMNIZACIÓN POR POSIBLES VICIOS OCULTOS, MEDIANTE FIANZA, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA E HIPOTECA, OTORGADA A FAVOR DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL CONTRATADO INCLUYENDO I.V.A.; MISMA QUE DEBERÁ PRESENTARSE A LA FIRMA DEL CONTRATO.

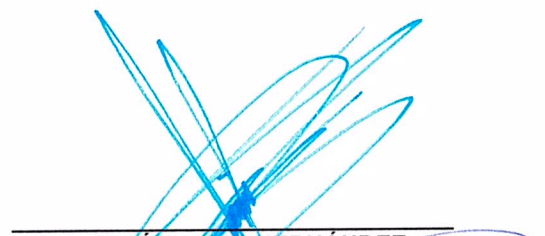
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

LECTURA Y CIERRE DEL ACTA: LEÍDA QUE FUE LA PRESENTE ACTA Y NO HABIENDO MAS HECHOS QUE HACER CONSTAR SE DA POR TERMINADA SIENDO LAS **16:07 HORAS** DEL DÍA DE SU INICIO, LEVANTÁNDOSE EN ORIGINAL Y COPIAS PERFECTAMENTE LEGIBLES Y ENTREGÁNDOSE A LOS ASISTENTES DESPUÉS DE FIRMAR AL MARGEN Y AL CALCE, COMO MUESTRA DE APROBACIÓN.


C. ISRAEL CUAPIO CORTÉS


C. ZOILA REYNA LUNA MARTÍNEZ

POR EL COMITÉ


C. JOSÉ ISRAEL HERNÁNDEZ VELÁZQUEZ


C. SERGIO JUÁREZ RAMÍREZ



POR EL ÁREA SOLICITANTE

C. LUIS EDUARDO PÉREZ MERCHANT

POR LA CONTRALORÍA

C. HUGO LÓPEZ SILVA

POR LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA

C. VÍCTOR MANUEL SÁNCHEZ RUIZ

ARELLIS GARCÍA SOLÍS

POR EL LICITANTE

GRUPO ESTRATÉGICO RISOJA, S.A. DE C.V.

Isidro Tiro Carrillo

ESTA HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL L-ADQ-008-2020.

-----FIN DE TEXTO-----

Héctor Salazar Aguirre
Procurador General de Justicia
Observador